Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Generadores de Energía", para la Secretaria Nacional de Cultura – ID Nº 230.723.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 03/2012, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Cultura.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC Nº 230.723, aprobado por Resolución SNC Nº 175/12.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1274/12, por Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general", para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 14 de agosto de 2012.
- Para el presente Llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Intech S.R.L., H Petersen S.A.C.I., Chacomer S.A.E.C.A, Record Electric S.A.E.C.A., Electropar Ingenieros Consultores S.R.L., Transformadores Paraguayos S.A., Trafosur S.A. y Gotze Ingeniería S.A.
- Los miembros del Comité de Evaluación han sido designados por Resolución SNC Nº 506/2012.

3. Acto de Apertura

A través de la Adenda Nº 1 se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 24 de agosto de 2012 a las 09:15 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- Record Electric S.A. Gs. 89.760.000.-
- Piro'y S.A. Gs. 60.421.053.-

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

- Intech S.R.L. Gs. 79.550.000.-
- Gotze Ingeniería S.A. Gs. 38.100.000.-
- H. Petersen S.A.C.I. Gs. 77.896.500.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Record Electric S.A.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente firmado por el Representante, pero no debidamente completado ya que en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la **Industria Nacional del Cemento** una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta; Constancia del SIPE Nº 1206860 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Presenta además el Poder de Representación del firmante de la oferta.

- La firma oferente **Piro'y S.A.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente completado y firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta; Constancia del SIPE Nº 1207147 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación, el cual es verificado y se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **Intech S.R.L.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente completado y firmado por los Representantes, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1206011 donde figura en estado activo la Constitución o Estatuto Social, el cual es verificado y se constata que los firmantes de la oferta cuentan con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **Gotze Ingeniería S.A.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente completado y firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta; Constancia del SIPE Nº 1207057 donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación, el cual es verificado y se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **H. Petersen S.A.C.I.** presenta Formulario de Carta Oferta debidamente completado y firmado por los Representantes, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta. Presenta además la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1205846

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

donde figura en estado activo el Poder de Representación, el cual es verificado y se constata que los firmantes de la oferta cuentan con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve, en primer lugar, rechazar la oferta presentada por la firma oferente **Record Electric S.A.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Piro'y S.A., Intech S.R.L., Gotze Ingeniería S.A.** y **H. Petersen S.A.C.I.** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. Cuadro comparativo de ofertas:

De menor a mayor, detallados en el Anexo Nº 1.

6. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Gotze Ingeniería S.A.**

- Evaluación de la Capacidad Legal:

DOCUMENTOS LEGALES	Gotze Ingeniería S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos laborales de los menores.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE
Fotocopia de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de último pago del I.V.A.	Activo en el SIPE
Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2011)	Activo en el SIPE
Copia del Formulario de inscripción o modificación de rubro de la Subsecretaría de Estado de Tributación.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2009 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente, que acredite que es Representante o Distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Presenta
Constancia de conformidad de provisión de bienes similares (3 como mínimo).	Presenta 1 (una) sola constancia
Declaración Jurada donde la empresa garantiza que su personal está formado por un 70% de mano de obra de nacionalidad paraguaya.	No presenta
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer las instalaciones de las dependencias de la Secretaria Nacional de Cultura y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta Constancia
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a prestar el servicio técnico de post-venta, incluyendo los repuestos.	No presenta

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 27 de agosto de 2012, a la firma oferente **Gotze Ingeniería S.A.** la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla precedente.

En fecha 29 de agosto del corriente, ésta remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dando así cumplimiento a los puntos mencionados, por lo que no se analizará otra oferta y se proseguirá con la verificación de los demás criterios mencionados en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

  Mediante la presentación de las Especificaciones Técnicas se concluye que la oferta presentada por la firma **Gotze Ingeniería S.A.**, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación y Adenda Nº 1.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

  El Comité de Evaluación procede a la verificación del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2011), a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se comprueba que la firma oferente no ha registrado pérdidas, con lo cual cumple con la condición requerida.

- **Evaluación de la Habilitación en el rubro:**

  Se procede a verificar a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el objeto principal descrito en el formulario de inscripción o modificación de rubro de la Subsecretaría de Estado de Tributación, tras lo cual se concluye que el mismo se halla relacionado con el objeto del presente Llamado.

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

7. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **Gotze Ingeniería S.A.**

8. **Cuadro de Adjudicación:** Anexo Nº 2.

9. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicar del Llamado a **Contratación Directa Nº 03/2012 "Adquisición de Generadores de Energía", para la Secretaria Nacional de Cultura** – ID Nº 230.723, a la firma **Gotze Ingeniería S.A.**, por un monto total de **Gs. 38.100.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cien mil)**.

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. Esteban Aranda
Comité de Evaluación

C.P. José Zelaya
Comité de Evaluación

Abg. María José Godoy
Comité de Evaluación

Srta. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Gotze Ingeniería S.A.		Piro'y S.A.		H. Petersen S.A.C.I.		Intech S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	26111601-002	GENERADOR DE 22KVA	1	unidad	38.100.000	38.100.000	60.421.053	60.421.053	77.896.500	77.896.500	79.550.000	79.550.000
TOTAL						**38.100.000**		**60.421.053**		**77.896.500**		**79.550.000**

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal José Félix Estigarribia
Teléfono: (595) (21) 442-519 Fax: (595) (21) 442-515 int. 230 Email: uoc@cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

ANEXO Nº 02

CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Modelo	Procedencia	Gotze Ingeniería S.A.	
								Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	26111601-002	GENERADOR DE 22KVA	1	unidad	Powerlink	GMS20PXS	China	38.100.000	38.100.000
TOTAL									38.100.000

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones